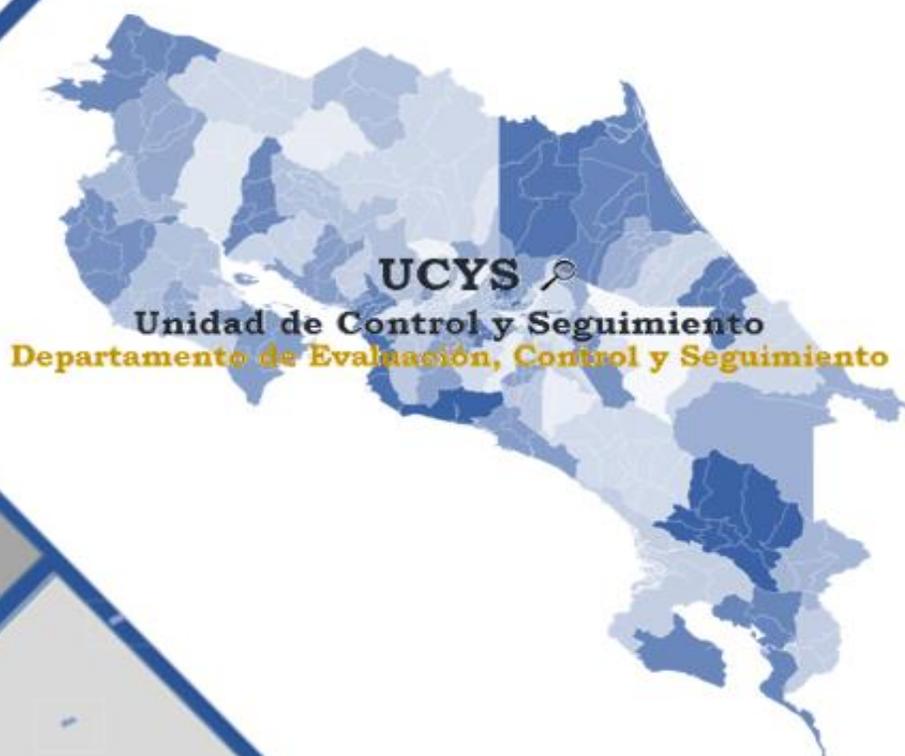


INFORME DE EJECUCION ANUAL 2021 (DECS-UCS-IGE-81-2022)

Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas Caja Costarricense del Seguro Social



Noviembre, 2022

Contenido

<i>Tabla de Siglas / Acrónimos y Significados</i>	3
<i>Introducción</i>	7
1. <i>Generalidades del Programa</i>	9
2. <i>Ejecución Histórica del Programa</i>	13
3. <i>Resultados Del Periodo</i>	14
3.1 <i>Ejecución programática</i>	14
3.2 <i>Ejecución presupuestaria</i>	15
3.2.1 <i>Modificaciones y presupuestos extraordinarios</i>	16
3.3 <i>Análisis de indicadores</i>	16
3.3.1 <i>Indicadores de Resultados</i>	16
3.3.2 <i>Indicador de composición</i>	18
3.3.3 <i>Indicadores de Expansión</i>	18
3.3.4 <i>Indicadores de Gasto Medio</i>	21
3.3.5 <i>Indicadores de Giro de Recursos</i>	24
4. <i>Liquidación Presupuestaria Anual</i>	26
5. <i>Conclusiones</i>	28
6. <i>Recomendaciones</i>	29

Tabla de Siglas / Acrónimos y Significados

Siglas/acrónimo	Significado
CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IET	Índice de Efectividad Total
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
PFT	Pacientes en Fase Terminal
PGEEX	Personas Gravemente Enfermas extraordinarias (hasta 25 años de edad)
PGE	Personas Gravemente Enfermas
PMEGE	Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

Fuente: Ficha Descriptiva del Programa (Página Web www.fodesaf.go.cr)

Definición de Términos

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que brindan una estimación del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiada por el programa.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Cobertura Programada Potencial 	Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Cobertura Efectividad Potencial 	Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad en Beneficiarios: 	Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad en Gasto: 	Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad Total 	Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No

Informe ejecución anual, 2021- Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

ITEM	DETALLE
	<p>obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la subejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.</p>
<p>Indicador de Composición</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de Transferencia Efectiva del Gasto 	<p>Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero.</p> <p>Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas, sin la presencia de gastos administrativos y operativos.</p>
<p>Indicadores de Expansión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de Crecimiento de Beneficiarios • Índice de Crecimiento Gasto Real • Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario 	<p>Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose.</p> <p>Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.</p> <p>Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.</p> <p>Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).</p>
<p>Indicadores de Giro de recursos</p>	<p>Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además,</p>

Informe ejecución anual, 2021- Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad
Gravemente Enfermas

ITEM	DETALLE
	por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf.
<ul style="list-style-type: none">• Índice de giro efectivo (IGE)	Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período
<ul style="list-style-type: none">• Índice de uso de recursos (IUR)	Dato igual a 100 muestra un uso eficiente de los recursos girados.

Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema (artículo N°2 de la ley N° 5662 y sus reformas), y otras legalmente establecidas.

La Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares de 1974, reformulada por la Ley 8783, del 2009 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 43189-MTSS del 25 de agosto de 2021), faculta a la Desaf para: “Dar seguimiento al proceso de ejecución programática de los programas y proyectos financiados, generando información trimestral y anual sobre los alcances en cumplimiento de objetivos, metas, bienes y servicios otorgados (productos) para la atención de la población beneficiaria.” Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administrar el Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas como: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe, tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2021 del Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas, al cual se le asignaron inicialmente recursos presupuesto ordinario por ₡3 126 569 000,00; luego se le aprueba el uso del superávit 2020 por ₡380 040 336,30; por lo que el programa finaliza con un total de recursos disponibles por ₡3 506 609 336,30; para la atención de personas en fase terminal y otras condiciones de salud que requieran de la atención de sus familiares.

Informe ejecución anual, 2021- Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad
Gravemente Enfermas

Este informe consta de seis apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes de la “ficha técnica descriptiva”, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del Plan Presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características de este, entre otra información.

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado, se describen los resultados obtenidos del período 2021, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto apartado, se detalla información de la liquidación presupuestaria; el quinto contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2021. En el sexto apartado se presentan las recomendaciones producto del análisis realizado en el presente informe.

1. Generalidades del Programa

Tabla 1
COSTA RICA, CCSS: Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas, 2021

Característica	Descripción
Ley de creación	<p>“ Beneficios para los responsables de Pacientes en Fase Terminal”. (N°77561998); reforma (N°8600-2007).</p> <p>“Ley para garantizar el interés superior del niño, la niña y el adolescente en el cuidado de la persona menor de edad gravemente enferma”. (N°9353-2016).</p>
Año de inicio	marzo de 1998.
Institución	Caja Costarricense de Seguro Social
Unidad Ejecutora	Sub-Área Prestaciones en Dinero; Área Tesorería General; Dirección Financiero Contable; Gerencia Financiera
Autoridad Responsable	Lic. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutiva de la C.C.S.S.
Objetivo general	<p>Mejorar la calidad de vida de los pacientes que se encuentran en una fase terminal de la enfermedad, así como de menores de edad gravemente enfermos, y menores de 25 años con una condición de salud no grave, pero especial o excepcional, por lo cual requieren de la atención indispensable o esencial de un tercero (asegurado activo asalariado), mediante el otorgamiento de una licencia por paciente en las condiciones descritas, que justifica la ausencia laboral, y la posibilidad de recibir un subsidio.</p>
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar licencias y la posibilidad del pago de un subsidio, a trabajadores activos asalariados para que cuiden a un paciente el cual, independientemente de su edad, se encuentra en una etapa o fase terminal de la enfermedad. • Otorgar licencias y la posibilidad del pago de un subsidio a trabajadores activos asalariados, para que cuiden de un menor de edad, cuya condición de salud ha sido catalogada de “gravemente enferma” y cuyo tratamiento, a criterio del médico tratante, requiere el concurso de los progenitores que ejercen la patria potestad, el tutor, el curador, el representante legal o, en ausencia de estos, el familiar más cercano.

Informe ejecución anual, 2021- Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

Característica	Descripción	
	<ul style="list-style-type: none"> Otorgar licencias y la posibilidad del pago de un subsidio a trabajadores activos asalariados, para que cuiden atiendan a un menor de edad, o mayor hasta los 25 años (en el tanto exista una relación de dependencia), cuya condición de salud ha sido catalogada como “extraordinaria” o “debidamente calificada” y cuyo tratamiento, a criterio del médico tratante, requiere el concurso de los progenitores que ejercen la patria potestad, el tutor, el curador, el representante legal o, en ausencia de estos, el familiar más cercano. 	
Presupuestos asignados durante el año	Plan presupuesto 2021: Modificación programática N°1 2021: Superávit 2020: Presupuesto para periodo 2021:	₡3 126 569 000,00 ₡3 126 569 000,00 ₡380 040 336,30 ₡3 506 609 336,30
Productos	<p>Beneficios para los responsables de Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas.</p> <p>El servicio que brinda este programa es otorgar licencias laborales y pagar los subsidios a los y las trabajadoras (os) asalariadas (os) activas (os), designadas (os) como responsables de cuidar a un (a) paciente en fase terminal por el período que él o la paciente se encuentre en esta fase de la vida.</p> <p>El Subsidio será hasta del sesenta por ciento (60%) del promedio de los salarios consignados en las planillas procesadas por la Caja Costarricense de Seguro Social, durante los tres meses inmediatamente anteriores a la licencia. El promedio de referencia para el cálculo excluye cualquier pago correspondiente a períodos anteriores al indicado.</p> <p>El subsidio se pagará por períodos vencidos según la periodicidad del salario recibido por el trabajador, sin perjuicio de que el pago completo pueda hacerse efectivo al concluir el período total de la incapacidad o al finalizar períodos mayores que los comprendidos en el pago salarial, a criterio del trabajador.</p> <p>Se reconocerán tres tipos de licencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Licencia para cuidado de persona en fase terminal. Licencia para cuidado de persona menor gravemente enferma Licencia extraordinaria. 	

Informe ejecución anual, 2021- Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

Característica	Descripción
	<p>1. Licencia para el cuidado de personas en fase terminal. Estas licencias se otorgan al trabajador (a) asalariado (a) activo (a) cada treinta (30) días y se estima que una persona entra en fase terminal cuando la expectativa de vida es igual o menor a seis (6) meses. A criterio del médico tratante.</p> <p>2. Licencia para el cuidado de personas Menores de Edad Gravemente Enfermas. Toda persona asegurada activa asalariada que sea designada como responsable para cuidar a una persona gravemente enferma MENOR DE EDAD. La licencia y el pago del subsidio se otorgarán por el plazo que el médico tratante declare al paciente gravemente enfermo y necesario de cuidados constantes y directos por parte de uno de sus padres o representante legal.</p> <p>3. Licencia extraordinaria: Estas licencias se otorgan al trabajador (a) asalariado (a) activo (a) que sea designada como responsable para cuidar a una persona enferma (no grave); por ejemplo, cuidados posoperatorios, rehabilitaciones o algún tratamiento específico, que a criterio médico requiera y amerite los pacientes, pero necesarios para su recuperación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MENOR DE EDAD o • MAYOR DE EDAD hasta 25 años, pero DEPENDIENTE de alguno de sus progenitores o persona responsable (ejemplo: estudiantes).
<p>Beneficiarios del Programa según Ley 7756</p>	<p>Se consideran beneficiarios del programa, a los asegurados activos asalariados, según lo estipulado en la misma Ley, quienes han sido designados como cuidadores de Pacientes en Fase Terminal, Menores de Edad Gravemente Enfermos o personas hasta los 25 años, con una condición especial o excepcional de salud.</p>
<p>Población meta</p>	<p>La meta de este servicio es pagar los subsidios a todos los (as) trabajadores (as) asalariados (as) activos (as) designados (as) como responsables de pacientes en fase terminal y niños, niñas y adolescentes gravemente enfermos.</p>

Informe ejecución anual, 2021- Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad
Gravemente Enfermas

Característica	Descripción
Convenios y/o Adendas	Para el periodo presupuestario 2021, no hay firmado convenio de cooperación y aporte financiero entre la CCSS y el Ministerio de Trabajo /Desaf.

Fuente: Ficha Descriptiva del Programa (Página Web www.fodesaf.go.cr)

2. Ejecución Histórica del Programa

Este apartado resume y analiza el comportamiento de los beneficiarios y recursos del Fodesaf otorgados al programa para su ejecución, durante los últimos cinco años, considerando el gasto efectivo.

Tabla 2
COSTA RICA, CCSS: Recursos (asignados, girados y ejecutados) y personas beneficiarias, Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad, Gravemente Enfermas, 2017 a 2021

Años	Recursos (En millones de colones)			Personas beneficiarias
	Asignados	Girados	Ejecutados	
2017	3 404	3 404	2 739	2 607
2018	3 695	3 479	3 080	3 378
2019	3 757	3 752	3 630	3 726
2020	3 370	3 107	2 876	1 974
2021	3 126	3 126	2 809	1 867

Fuente: Depto. de Presupuesto y Sistema de Indicadores-UCYS, Desaf,2021

El programa atendió a 1 867 beneficiarios efectivos en 2021, lo que significó una disminución de 107 personas con respecto a 2020. En el periodo 2017-2019, todos los años ha aumentado la cantidad de beneficiarios, en el 2020 se observa una baja significativa en la ejecución de beneficiarios con respecto a períodos anterior, situación presentada nuevamente para el período 2021.

Es importante aclarar, que para la Institución el comportamiento en la ejecución del programa desde inicios de la Pandemia por Covid-19; en general ha sido atípico, y debido a la posibilidad del teletrabajo, muchas personas posiblemente conciliaron la actividad laboral con el cuidado de sus familiares o allegados enfermos lo cual se refleja en los resultados del periodo. (Tabla 2).

Con respecto a la ejecución de los recursos del programa, de 2017 a 2019 dicho monto sigue una tendencia positiva, que fue afectada negativamente en 2020 y 2021, producto de la situación mencionada en el párrafo anterior.

3. Resultados Del Periodo

3.1 Ejecución programática

En la Tabla 3, se detalla la información de las metas programadas y ejecutadas por trimestre y el acumulado anual.

Tabla 3
COSTA RICA, CCSS: Distribución trimestral de personas y subsidios (programados y efectivos) Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad, Gravemente Enfermas, 2021

Subsidios	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
Personas					
Programadas	540	540	540	540	2 160
Efectivas	378	418	598	473	1 867
Subsidios					
Programados	1 877	1 877	3 096	1 877	8 725
Efectivos	1 636	1 772	3 032	1 942	8 382

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

De conformidad con los datos de la Tabla 3, el número de subsidios entregados fue inferior a la programación establecida; en total se entregaron 343 subsidios de menos.

En el caso de las personas beneficiadas se hace la aclaración que el total anual se refiere a los beneficiarios únicos que tuvo el programa en todo el año, este es un dato que reporta la unidad ejecutora; esta es la razón por la cual el total ejecutado anual no coincide con la sumatoria de las personas beneficiarias en todos los trimestres, ni tampoco es un promedio. En este caso se tenía programado beneficiar a 2 160 personas y se atendieron 1 867, para un total de 293 personas menos a las programadas.

3.2 Ejecución presupuestaria

En la Tabla 4, se detalla la información trimestral y acumulada del periodo presupuestario 2021, contiene los recursos programados y la ejecución por trimestre y acumulado por subsidio.

Tabla 4
COSTA RICA, CCSS: Distribución trimestral de recursos
(programados y ejecutados) del Programa Pacientes en Fase Terminal y
Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas, 2021 (colones)

Subsidio	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
TOTAL					
Programado	675 211 797	675 211 797	1 337 548 785	818 636 950	3 506 609 329
Ejecutado	615 524 442	696 706 308	780 085 429	716 039 143	2 808 355 322
Subsidios					
Programado	655 211 797	655 211 797	1 317 548 785	798 636 950	3 426 609 329
Ejecutado	611 616 231	672 113 848	776 177 218	712 130 932	2 772 038 229
Gastos Administrativos					
Programado	20 000 000	20 000 000	20 000 000	20 000 000	80 000 000
Ejecutado	3 908 211	24 592 460	3 908 211	3 908 211	36 317 093

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

De la Tabla 4, se desprende que se sub ejecutaron los recursos en 698,25 millones de colones. En todos los trimestres del año se gastaron menos recursos de los programados, excepto, en el segundo trimestre, en el cual la ejecución fue superior a la programación. La ejecución anual de los recursos programados alcanzó un 80,09%; que fueron utilizados para el pago de los subsidios entregados a las personas beneficiarias.

De los recursos asignados en gastos administrativos por un monto de ¢80 000 000,00, se utilizó el 58%, es decir no se ejecutaron ¢43 682 907,00.

3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

Para el ejercicio económico 2021, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares le asignó recursos al programa por el orden de ¢3 126 569 000,00.

Mediante el oficio DFC-ATG-0671-2021, del 30 de abril de 2021, la UE solicita la aprobación del documento de modificación programación 1-2021 del “Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas”. La citada modificación está orientada a realizar un ajuste a las metas vigentes con el objetivo de incrementar el monto promedio del subsidio a otorgar, además de realizar los ajustes correspondientes para mejorar los datos enviados trimestralmente; así como los indicadores para que los mismos se adapten más a la realidad de la ejecución del programa.

Por medio del oficio DFC-ATG-2113-2021, del 02 de diciembre de 2021, la UE solicita la aprobación del documento de presupuesto extraordinario 1-2021 del “Programa Beneficios para los responsables de pacientes en fase terminal y personas menores gravemente enfermas”. El citado documento está orientado a realizar un ajuste a las metas vigentes para incorporar los recursos del superávit 2020 por ¢380 040 336,31 con el objetivo de incrementar el monto promedio del subsidio a otorgar, así como ajustar los indicadores para que los mismos se adapten más a la realidad de la ejecución del programa.

Así las cosas, el presupuesto modificado para la ejecución del programa durante el periodo 2021 ascendió a ¢3 506 609 329,00; con los cuales se programó la atención de 2 160 personas.

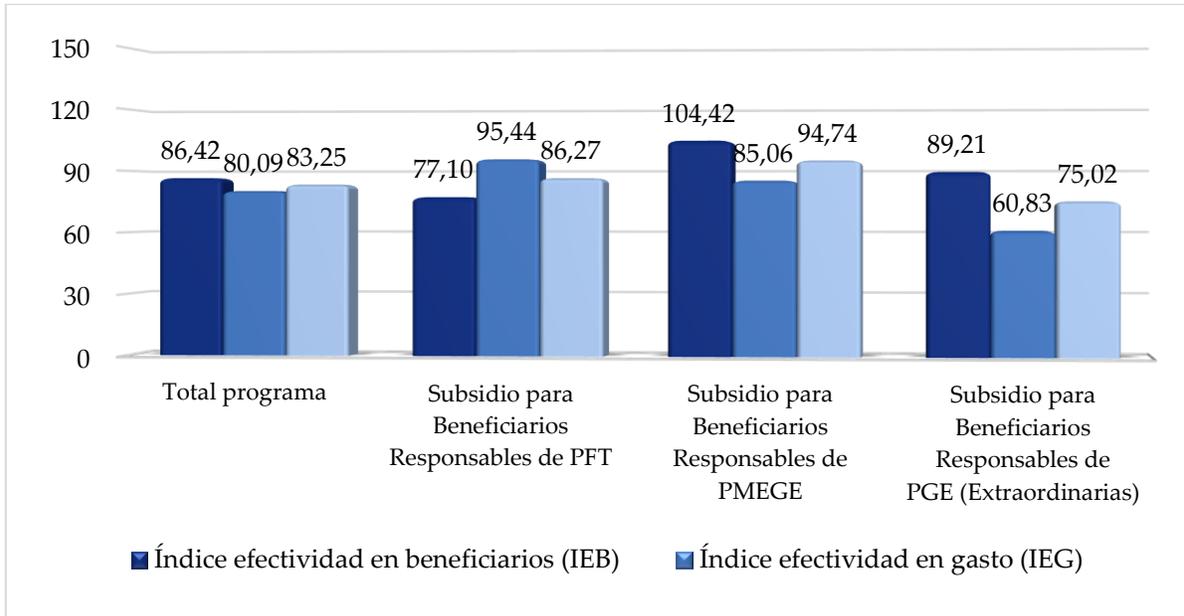
3.3 Análisis de indicadores

La información que se desarrolla a continuación muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

3.3.1 Indicadores de Resultados

La información que se obtiene de esta sección permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

Figura 1
COSTA RICA, CCSS: Indicadores de Resultados, Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas, 2021
(en porcentajes)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

El Índice de Efectividad en Beneficiarios (IEB) para la totalidad del programa da como resultado un 86,42% de la meta programada anual, lo que en números absolutos indica que se atendieron a 293 personas menos de las que se tenían programadas (2 160).

El indicador de efectividad en gasto se compone del monto entregado en subsidios y el gasto en el rubro administrativo, el cual presentó una efectividad total de un 80,09%. Lo anterior, en razón que se programó otorgar 8 725 subsidios y se entregaron 8 382, es decir se entregaron 343 subsidios menos. Presentando un decrecimiento en el número de subsidios entregados, no se utilizó la totalidad de los recursos programados. Se presentó una subejecución de €698 254 007,00.

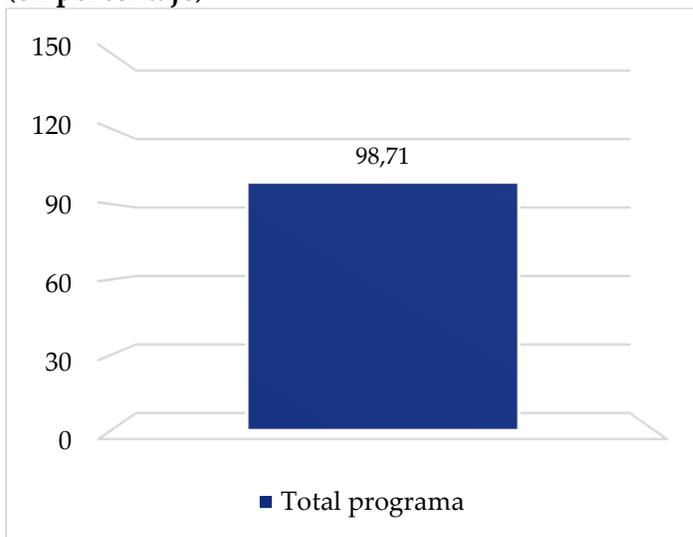
La efectividad total del programa fue de 83,25%. Se otorgó un menor número de subsidios con un gasto menor al programado, además de atender a menos personas, lo que incidió en el valor de este indicador.

3.3.2 Indicador de composición

Este indicador determina, cuánto del gasto financiado por el Fodesaf llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencias en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.

Este es un programa cuyo beneficio está dirigido al pago de un subsidio a trabajadores asalariados que cuidan de los pacientes en fase terminal y personas menores de edad gravemente enfermas. El resultado alcanza un valor de 98,71%; el resto del porcentaje (1,29%) se orienta a solventar gastos administrativos (Figura 2).

Figura 2
COSTA RICA, CCSS: Indicador de transferencia efectiva del gasto
Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad
Gravemente Enfermas. 2021
(en porcentaje)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

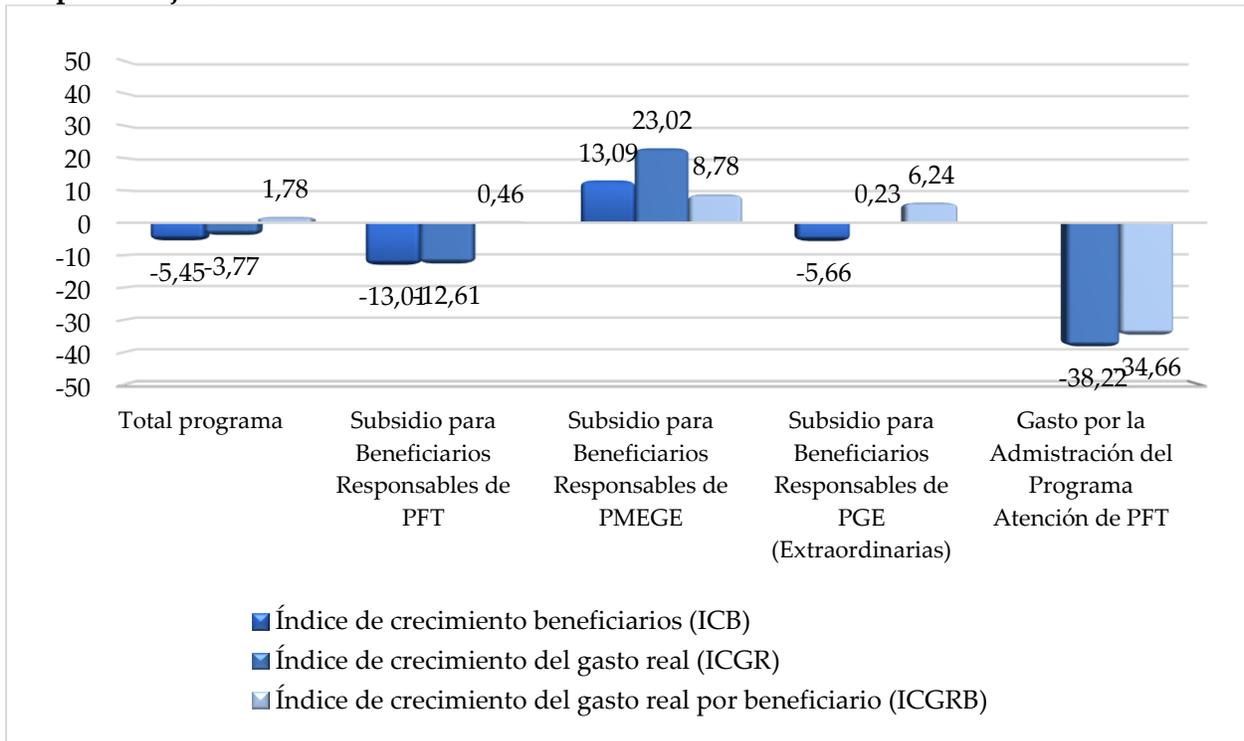
3.3.3 Indicadores de Expansión

Estos indicadores, miden los cambios en el comportamiento de la población objetivo con respecto al año anterior, e indican si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto o si por el contrario se está contrayendo. Para el caso del gasto, como lo que interesa son los recursos reales, se le descuenta la inflación para tener una mejor idea de si el poder adquisitivo de los

Informe ejecución anual, 2021- Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

recursos está aumentando. Como la mayor parte de los recursos se dedican a transferencias en dinero o en especie a las personas, el uso del índice de precios al consumidor aparece como un deflactor apropiado. Incluye tres indicadores: Índice de Crecimiento en Beneficiarios (ICB), Índice de Crecimiento del Gasto Real (ICGR) y el Índice de Crecimiento Global (ICG).

Figura 3
COSTA RICA, CCSS: Indicadores de Expansión, Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas, 2021
(en porcentajes)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

El Índice de Crecimiento de Beneficiarios resulta con un indicador del -5,45%, lo que significa, que con respecto al periodo 2020 el programa decreció. En el 2020 se atendieron un total de 1 974 personas y en el 2021 a 1 867, lo que representa 107 beneficiarios menos.

Los dos siguientes indicadores comparan los gastos efectuados durante el período anterior y el actual, considerando la inflación.

Informe ejecución anual, 2021- Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad
Gravemente Enfermas

Tabla 5
COSTA RICA, CCSS: Gasto real e Índice de crecimiento del gasto real,
Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad
Gravemente Enfermas, según tipo de subsidio 2020-2021

Subsidios	Gasto real (en colones)		ICGR %
	2020	2021	
Total	2 686 471 306	2 585 248 386	-3,77
Subsidio para Beneficiarios Responsables de PFT	1 489 447 399	1 301 583 704	-12,61
Subsidio para Beneficiarios Responsables de PMEGE	459 463 746	565 237 573	23,02
Subsidio para Beneficiarios Responsables de PGE (Extraordinarias)	683 444 535	684 995 191	0,23
Gastos administrativos	54 115 625	33 431 919	-38,22

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

El programa presentó un decrecimiento en el gasto real para el periodo 2021, debido a que para este período únicamente se ejecutaron ₡2 585 248 386,00 mientras que en el año 2020 los gastos efectivos fueron por ₡2 686 471 306,00. En lo que respecta a los gastos administrativos, el gasto fue inferior al del período anterior, y se desconoce cuál es la metodología para la planificación de los gastos administrativos, que muestran un comportamiento irregular; esto en razón que el gasto no está en función de la gestión del programa, el cual viene en un crecimiento en beneficiarios del 2017 al 2019, pero, para estos dos últimos periodos (2020-2021), presentan una disminución.

El ICGR fue de -38,22% en relación con el año 2020, esto debido a que el gasto efectivo 2021 fue de ₡33 431 919,00, inferior en ₡20 683 706,00 al gasto efectivo real del período anterior ₡54 115 625,00.

Tabla 6
COSTA RICA, CCSS: Gasto real por beneficiario, Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas, según tipo de subsidio, 2020-2021

Tipo de subsidio	Gasto real por beneficiario		ICGRB %
	2020	2021	
Total, del programa	1 360 698	1 384 954	1,78
Subsidio para Beneficiarios Responsables de PFT	1 680 460	1 688 176	0,46
Subsidio para Beneficiarios Responsables de PMEGE	1 244 035	1 353 322	8,78
Subsidio para Beneficiarios Responsables de PGE (Extraordinarias)	950 990	1 010 317	6,24
Gastos administrativos	27 410	17 910	-34,66

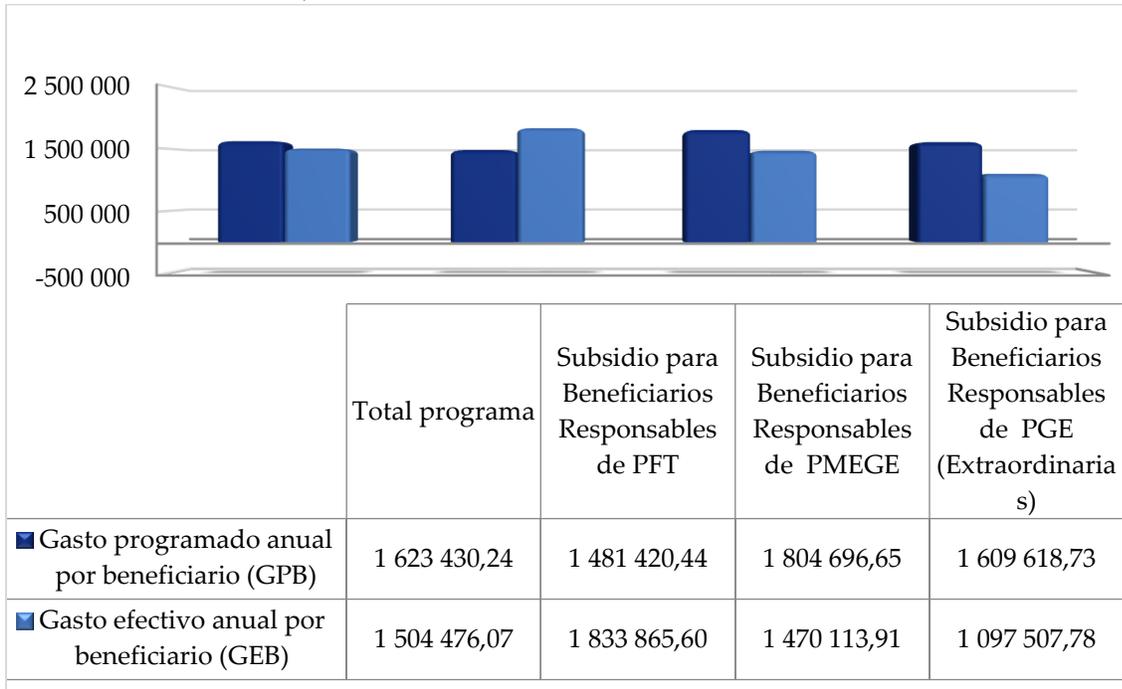
Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

El gasto efectivo real por beneficiario fue superior en ¢24 256,00 en relación con el período anterior.

3.3.4 Indicadores de Gasto Medio

Dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Depende de la estrategia establecida para la entrega del beneficio, los beneficiarios pueden recibir el subsidio solo una vez al año, unos meses del año o durante todo el año, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluye tres indicadores: Gasto Programado por Beneficiario (GPB), Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB), Índice de Eficiencia Total (IEFT).

Figura 4
COSTA RICA, CCSS: Indicadores de Gasto Medio
Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad
Gravemente Enfermas, 2021



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

La Tabla 7, presenta la información por Beneficio según Gasto Mensual y anual Programado y ejecutado, y el índice de eficiencia.

Informe ejecución anual, 2021- Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

Tabla 7

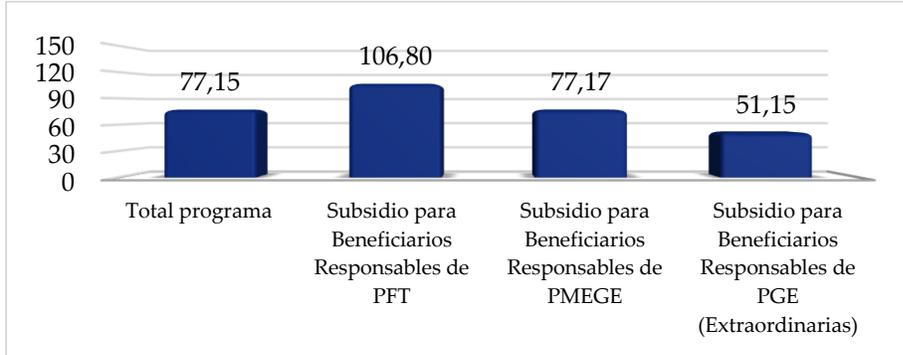
COSTA RICA, CCSS: Gasto mensual y anual (programado y efectivo) Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas, 2021 (en colones)

Subsidio	Mensual		Anual	
	Programado	Efectivo	Programado	Efectivo
Total, del programa	541 143,41	501 492,02	1 623 430,24	1 504 476,07
Subsidio para Beneficiarios Responsables de PFT	493 806,81	611 288,53	1 481 420,44	1 833 865,60
Subsidio para Beneficiarios Responsables de PMEGE	601 565,55	490 037,97	1 804 696,65	1 470 113,91
Subsidio para Beneficiarios Responsables de PGE (Extraordinarias)	536 539,58	365 835,93	1 609 618,73	1 097 507,78

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

El indicador del gasto medio, según los gastos efectivos por subsidio del periodo presenta montos diferentes a los programados, y en general son menores, ya que se atendieron 293 personas beneficiadas menos, del total de las personas programadas (2 160), únicamente en el subsidio para beneficiarios responsables de PFT el efectivo fue superior al programado, esto origina un índice de eficiencia, para esta modalidad superior en un 6,80% a lo programado. Para el resto de los productos y la totalidad del programa el índice de eficiencia total es inferior a la programación (Figura 5).

Figura 5
COSTA RICA, CCSS: Índice de Eficiencia
Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas, 2021

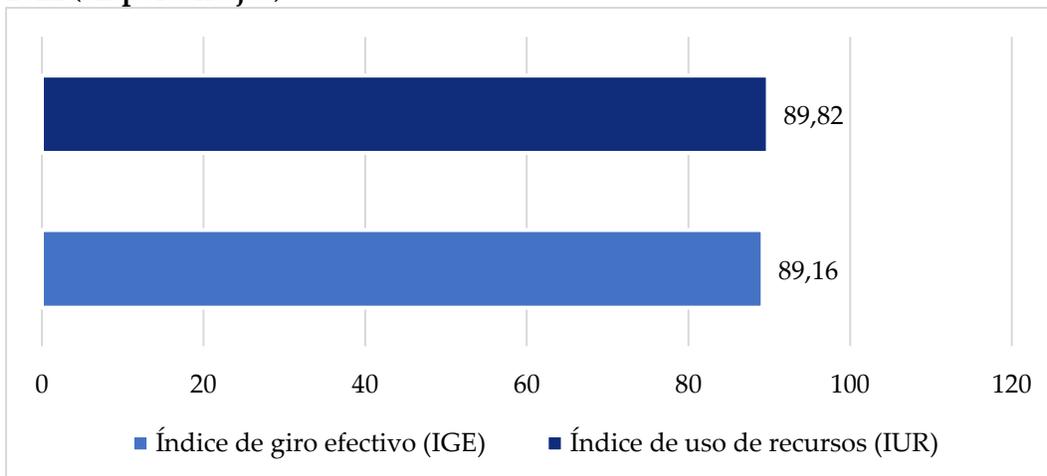


Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos

Miden la disponibilidad y el uso de los recursos necesarios para cumplir con sus metas. Refleja tanto el accionar de la Desaf, con la movilización de recursos, como de las unidades ejecutoras. Se incluye dos indicadores: Índice de Giro Efectivo (IGE) e Índice de Uso de Recursos (IUR).

Figura 6
COSTA RICA, CCSS: Indicadores de giro de recursos Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edades Gravemente Enfermas. 2021 (en porcentajes)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

Informe ejecución anual, 2021- Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

La unidad ejecutora registró un total de ingreso de recursos por ₡3 126 569 000,00; que corresponden a los recursos girados en relación con la programación, lo que origina un (IGE) del 89,16%, sin embargo; se debe indicar que la unidad ejecutora tenía recursos en caja del superávit específico por ₡380 040 336,31, los cuales están incluidos en la programación, por lo que, si no se toman en cuenta estos recursos, se puede decir que la Desaf cumplió con el giro de la totalidad de los recursos asignados para el período 2021.

Por otro lado, de la totalidad de los recursos girados por ₡3 126 569 000,00 el programa reporta una ejecución de ₡2 808 355 322,00, es decir se gastó el 89,82% de los ingresos del período, quedando sin ejecutar ₡318 213 678,00. Adicionalmente, están quedando en caja también los recursos del superávit por ₡380 040 336,31, los cuales tampoco fueron utilizados. Al respecto se debe solicitar a la unidad ejecutora el reintegro de los citados recursos (Tabla 8).

Tabla 8
COSTA RICA, CCSS: Estado de los recursos, Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas,2021

Estado	Recursos	Monto (en colones)
Inicial	Asignados	3 126 569 000,00
	Superávit específico	380 040 336,31
	Total, Disponible	3 506 609 336,31
Actual	Programados	3 506 609 329,00
	Girados	3 126 569 000,00
	Ejecutados	2 808 355 322,00
	Saldo presupuestario (*)	380 040 329,00
	Recursos subejecutados (**)	318 213 678,00

(*) Recursos programados-recursos girados

(**) Recursos girados -recursos ejecutados

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

4. Liquidación Presupuestaria Anual

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 inciso a) del Reglamento a la Ley 5662 y sus reformas, Decreto 43189-MTSS, se realiza el análisis de orden presupuestario a la liquidación presupuestaria 2021, con base los documentos remitidos por la unidad ejecutora y así determinar su saldo presupuestario para el ejercicio 2021.

4.1. Presupuesto de ingresos

Presupuesto Fodesaf

Para el ejercicio económico 2021, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), asignó recursos a la CCSS por un monto de \$3 126 569 000,00 para la ejecución del programa PFT, asignados mediante el oficio MTSS-DMT-OF-448-2020 del 30 de abril de 2020. Dicho presupuesto fue aprobado por la Contraloría General de la República (CGR) en el oficio DFOE-SOC-1266 (20009) del 17 de diciembre de 2020.

Durante el 2021, la CCSS no remitió a Desaf asignaciones extraordinarias ni modificaciones presupuestarias, por tanto, el presupuesto modificado del programa corresponde al mismo presupuesto ordinario por un monto de \$3 126 569 000,00.

Presupuesto CCSS

El presupuesto ordinario general de la CCSS para el periodo 2021 fue de \$4 836 883 600 000,00, correspondientes al Seguro de Salud (SEM) por \$3 007 178 600 000,00 (62,2% del total); al Régimen de Invalidez Vejez y Muerte (IVM) \$1 672 929 000 000,00 (34,6% del total) y al Régimen No Contributivo de Pensiones (RNC) con \$156 776 000 000,00 (3,2% del total). Dicho presupuesto fue aprobado parcialmente por la CGR mediante oficio DFOE-SOC-1266 (20009) del 17 de diciembre de 2020.

Posteriormente, la CGR aprobó el presupuesto extraordinario 01-2021 mediante el oficio DFOE-BIS-0140 (09715) del 30 de junio de 2021, por la suma de \$319 553 400 000,00, de los cuales, \$28 032 100 000,00 corresponden a recursos adicionales asignados al RNC, para un presupuesto modificado de la CCSS por \$ 5 156 437 000 000,00.

Luego, la CGR aprobó el extraordinario 02-2021 mediante el oficio DFOE-BIS-0324 (14547) del 28 de setiembre de 2021, por la suma de \$76 601 800 000,00 en el cual fue incorporado en el saldo

Informe ejecución anual, 2021- Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad
Gravemente Enfermas

inicial el superávit del periodo 2020 de PFT por la suma de ¢380 000 000,00. Es decir, el presupuesto modificado de la CCSS es de ¢ 5 233 038 800 000,00.

Finalmente, la CGR aprobó el extraordinario 03-2021 mediante el oficio DFOE-BIS-0571 (21815) del 02 de diciembre de 2021, por la suma de ¢124 644 000 000,00, para un presupuesto modificado final de la CCSS de ¢5 357 682 800 000,00. De este último monto, ¢3 126 569 000,00 corresponden a recursos Fodesaf asignados a PFT de manera ordinaria.

4.2 Ingresos reales

Según la liquidación presupuestaria presentada por la CCSS, los ingresos reales del programa fueron por el orden de ¢3 518 757 900,00, de los cuales, ¢3 126 569 000,00 corresponden a recursos Fodesaf.

4.3 Presupuesto de egresos

El presupuesto de egresos (gasto) de la CCSS al igual que el de ingresos fue de ¢5 357 682 800 000,00, de los cuales, ¢3 126 569 000,00 corresponden a recursos Fodesaf asignados a PFT de manera ordinaria en el 2021.

4.4 Egresos reales

Según la documentación presupuestaria remitida por la unidad ejecutora, la ejecución de los recursos se da por el monto de ¢2 809 457 600. Considerando el total de ingresos reales del programa reportados por la CCSS de ¢3 518 757 900,00, el programa ejecutó el 79,84% de los recursos. Con respecto al presupuesto modificado por ¢3 126 569 000,00, se ejecutó el 89,86% de dichos recursos.

4.5 Superávit

Partiendo del monto de ingresos reales del programa registrados en Desaf de ¢3 518 757 900,00 y los egresos reales por ¢2 809 457 600,00, se obtiene un superávit de ¢709 300 300,00 (79,84% de ejecución). Considerando el presupuesto modificado por el monto de ¢3 126 569 000,00 y los egresos reales por ¢2 809 457 600,00, se obtiene un superávit de ¢317 111 400,00 (89,86% de ejecución).

El superávit del programa PFT deberá ser reintegrado al Fodesaf, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 8783 que se cita a continuación:

Informe ejecución anual, 2021- Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad
Gravemente Enfermas

“Los superávits generados por las entidades beneficiarias del Fondo deberán ser reintegrados al Fondo a más tardar el 31 de marzo del año siguiente a su generación. Estos ingresos serán incorporados al presupuesto general del Fondo para que sean usados conforme a lo indicado en esta Ley”.

5. Conclusiones

El programa atendió al 86,42% (1 867) de los beneficiarios programados (2 160), para lo cual utilizó el 80,09% (¢2 808 355 322,00 de colones) de los recursos programados (3 506 609 329,00 colones). No obstante, al resultado descrito, la entrega de subsidios fue inferior en 343 a la programación original de 8 725. Además, se destaca que, de los recursos asignados para gastos administrativos, el programa únicamente ejecutó el 45,40% de los mismos. Estos alcances originan un índice de efectividad total de un 83,25%.

El programa ha venido presentando, en años anteriores, un aumento en la atención de beneficiarios, no obstante, para los dos períodos anteriores (2020-2021), esta constante disminuye, atendándose a 1 867; mientras que en 2020 se atendió 1 974 beneficiarios. El gasto real, que se presentó para el 2020 en cuanto a los recursos ejecutados fue por un monto ¢2 876 136 180,00; y en el 2021 de ¢2 808 355 322,00.

Sobre lo anterior la Institución informa que el comportamiento en la ejecución del programa desde inicios de la Pandemia por Covid-19; en general ha sido atípico, y que, dada la posibilidad del teletrabajo, muchas personas posiblemente conciliaron la actividad laboral con el cuidado de sus familiares o allegados enfermos lo cual se refleja en los resultados del periodo.

La Desaf giro un 89,16% de los recursos programados es decir ¢3 126 569 000,00, de los cuales la unidad ejecutora registra un gasto efectivo de (¢2 808 355 322,00), para una subejecución de recursos de ¢318 213 678,00. Es importante indicar que, si se consideran, únicamente los recursos asignados para el período, se cumplió con el giro de la totalidad de los mismos.

La programación del período incluye recursos superávit específico por ¢380 040 336,31, por lo que si se considera el total de recursos programados y disponibles (¢3 506 609 336,31) con los egresos efectivos por ¢2 808 355 322, 00; el nivel de ejecución fue del 80,09%, reflejándose un saldo presupuestario de ¢698 254 007,00.

Informe ejecución anual, 2021- Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad
Gravemente Enfermas

De acuerdo con la liquidación presupuestaria 2021 del programa PFT, los ingresos reales fueron por el orden de ¢3 518 757 900,00, de los cuales, se ejecutaron egresos reales por un monto de ¢2 809 457 600,00, lo que representa un 79,84% de ejecución respecto a los ingresos reales, resultando un superávit de ¢709 300 300,00.

La CCSS incorporó ¢392 188 900,00, producto de la incorporación de ingresos por intereses sobre títulos valores de empresas públicas financieras por ¢12 148 600,00 y superávit específico de ¢380 040 300,00 (aprobado por la CGR en el presupuesto extraordinario 2-2021 en el oficio DFOE-BIS-0324 (14547) del 28 de setiembre de 2021). Sin embargo, la unidad ejecutora no presentó el correspondiente presupuesto extraordinario ante la Desaf para la inclusión de dichos recursos en el presupuesto de ingresos. Por tanto, el presupuesto modificado es de ¢3 126 569 000,00 monto correspondiente al presupuesto ordinario del programa. Por esta misma razón, los datos de ingresos y egresos incorporados por la Unidad de Control y Seguimiento en este informe no coinciden con los de la liquidación presupuestaria realizada por el Departamento de Presupuesto, ya que la CCSS solamente entregó la información programática correspondiente al superávit 2020 incorporado en 2021, pero no envió el documento presupuestario correspondiente al Departamento de Presupuesto.

Según la liquidación presupuestaria, al considerar el presupuesto modificado por ¢3 126 569 000,00 y los egresos reales del programa por ¢2 809 457 600,00 el programa ejecutó el 89,86% del presupuesto modificado, reflejando un saldo presupuestario de ¢317 111 400,00.

6. Recomendaciones

Solicitar a la Unidad Ejecutora el reintegro del superávit por ¢709 300 300,00.

Remitir el informe a la Unidad Ejecutora para su conocimiento y comentarios en los casos que corresponda.